

La Corte Penal Internacional

¿Un caballito de batalla en la lucha política interna o un instrumento contra la impunidad?

Eduardo Pizarro Leongómez
Presidente CNRR

El 1 de noviembre de 2009 entró en plena competencia la Corte Penal Internacional (CPI) para investigar los crímenes de guerra que se cometan en el futuro en Colombia. Como ya conoce de sobra la opinión pública nacional, la decisión del presidente Andrés Pastrana en los últimos días de su mandato y tras una consulta con el gobierno entrante de Álvaro Uribe Vélez, consistió en ratificar la adhesión al Estatuto de Roma pero acogiendo a una excepción prevista en su art. 124 que le permitía a los Estados postergar su plena competencia en relación a crímenes de guerra por siete años.

Esta excepción -pensada para darnos un plazo prudencial para firmar acuerdos de paz con las AUC, las FARC y el ELN-, terminó el 1 de noviembre de 2009 y de inmediato hubo múltiples reacciones en el país, que van desde ruidos irresponsables hasta debates intelectuales y jurídicos de fondo.

Digo de ruidos irresponsables pues algunos sectores políticos y sociales han intentando convertir a la CPI en un caballito de batalla interno para lanzar amenazas contra sus adversarios. Desde hace meses dirigentes políticos u organizaciones sociales afirman, sin fundamento alguno, que la CPI ya está investigando los crímenes reales o supuestos de sus contradictores, los cuales pronto serían objeto de juzgamiento y condena por parte de este tribunal internacional. Es decir, pretenden convertir este importante organismo internacional en una herramienta de la actual polarización político-ideológica del país. Posturas, igualmente, sin sentido son aquellas que consideran a la CPI como un simple “tigre de papel”, sin mayores capacidades de acción, ni trascendencia real.

Lo cierto es que nadie puede prever si la CPI va a abrir una investigación en Colombia ni cuándo. También es importante subrayar que, a pesar de que muchas potencias mundiales (tales como, Estados Unidos, China y Rusia), así como regionales (como la India e Israel), no han adherido al Tratado de Roma, no por ello es válido considerar a la CPI como un “tigre de papel”. Se trata del primer esfuerzo de crear una jurisdicción penal internacional permanente y la CPI ha llegado para quedarse. Una buena noticia para el mundo y una mala noticia para los criminales de guerra de hoy y del futuro.

Pero, paralelamente a esta utilización de la CPI como una imaginaria “arma de guerra” interna, se están dando debates importantes y con mucha altura intelectual en torno al papel que puede y debe cumplir esta institución en Colombia.

El embajador de Colombia ante el gobierno de Holanda, Francisco Lloreda, ha sostenido en múltiples intervenciones que el gobierno considera que la CPI debe ser considerada, ante todo, como una aliada en la lucha contra la impunidad frente a los crímenes de guerra y de

lesa humanidad perpetrados en el país. Comparto plenamente esta mirada. Pero, la cuestión es: ¿cómo debe ser hoy la intervención de la CPI en Colombia para el logro de ese objetivo?

Hace pocas semanas, en una reunión que sostuvimos en La Haya con el Fiscal Luis Moreno Ocampo, éste planteó una idea a mi modo de ver trascendental. Afirmó, en aquella ocasión, que el indicador de éxito de la CPI no debía ser el número de casos objeto de investigación, sino, lo contrario: que no tuviera necesidad de intervenir en ningún país gracias a que todas las naciones, ante los crímenes cometidos, tomarán la decisión de juzgar a los criminales fortaleciendo para ello el sistema judicial nacional. Es decir, que hubiera una clara combinación de capacidad institucional y de voluntad política.

En estos momentos, Colombia se halla en observación por parte de la CPI al igual que otros países o regiones del mundo (tales como, Afganistán, Kenia, Gaza, etc.). Algunos creen, sin embargo, que esta fase preliminar debe dar paso a la fase de investigación criminal, situación en la cual se encuentran actualmente Sudán, la República Centroafricana, Uganda y la República Democrática del Congo.

Me parece un error. Colombia debe tomar con seriedad el hecho de que se halla en observación por parte de la CPI para fortalecer su aparato interno de aplicación de la justicia y mostrar toda la voluntad para juzgar los crímenes de guerra y de lesa humanidad que han perpetrado en el país, tanto los grupos armados ilegales como agentes del Estado y miembros de la clase política aliados con las AUC, las FARC y el ELN. Es decir, convertir este llamado de atención de la CPI al incluirlo en la lista de naciones bajo observación en una oportunidad para mostrar voluntad y capacidad de juzgamiento.

Por otra parte, no es positivo abrumar a una institución tan joven con responsabilidades que puedan hacer colapsar su capacidad de incidencia.

En efecto, si la CPI se ve obligada a abandonar su carácter de instancia complementaria y de último recurso para intentar llenar los vacíos existentes en múltiples regiones del mundo -particularmente, en aquellas naciones que han sufrido un colapso institucional total (como Somalia, Chad o Sudán)-, simple y llanamente su capacidad de juzgamiento se vería abocada al fracaso total.

Por ello, la mejor contribución de Colombia a la CPI no es buscar que ésta sustituya a la justicia nacional, sino, por el contrario, que los colombianos luchemos para fortalecer la justicia interna y que enviemos un mensaje de la voluntad de no dejar impunes los crímenes atroces en el país. 🍌

La mejor contribución de Colombia a la CPI no es buscar que ésta sustituya a la justicia nacional, sino, por el contrario, que los colombianos luchemos para fortalecer la justicia interna y que enviemos un mensaje de la voluntad de NO dejar impunes los crímenes atroces en el país.

